



Administración

08 JUL. 2025

RECIBIDO

Dirección General de Abastecimientos

Nombre: José Esteban Dimas Dimas

Hora: 11:16



Educación

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO: 0516/6/2025

ASUNTO: Solicitud Licitación Pública Local

Eventos integrales

Zapopan, Jal. a 04 de julio de 2025

RECIBIDO

10 JUL. 2025

Dirección General de Abastecimientos
Dirección de Bases y Procesos

Stephanía Elizabeth Avila Duron

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
Presente.

Por medio de la presente, con fundamento en el artículo 35 numeral 1, fracciones III y X, 44, 47 numeral 1, 50, 56, 57 y 79 demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Así como los artículos 4, 12, 13, 40 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con los objetivos y necesidades operativas de esta dependencia, se somete a su consideración la solicitud de autorización para la adquisición de **Eventos integrales**

1. Información General de la Petición

Número de Solicitud de Aprovisionamiento:	04-128-2025
Carácter	Local ☒ Nacional ☐ Internacional ☐
El carácter de una licitación establece las condiciones de elegibilidad geográfica, el proveedor ganador, para ser adjudicado deberá comprobar que ejerce su negocio en el estado ("Local"), en su defecto deberá ser nacional ("Nacional") y cuando no se encuentren proveedores nacionales deberá ser internacional ("Internacional").	
Origen del recurso	Origen ☒ Programa ☐
No Partida / Programa	3831
Define el origen para el cual está destinado el recurso. Si el recurso proviene de un programa, significa que los fondos están asignados a una iniciativa o proyecto específico del presupuesto gubernamental ("Programa"). Si se menciona el origen como fuente de recurso, implica que los fondos provienen de un lugar determinado, como una partida presupuestal estatal, municipal o federal ("Origen").	
Tipo de adjudicación	Todo a un proveedor ☒ Por partida ☐ Abastecimiento simultaneo ☐
Define si el contrato será otorgado a un solo proveedor ("Todo a un Proveedor"), a diferentes proveedores por partida ("Por partida"), o a múltiples proveedores para una misma partida ("Abastecimiento simultaneo")	
Tipo de contrato	Abierto ☐ Cerrado ☒
Modalidad que define cómo se gestionará el suministro en la licitación. Puede ser: Contrato abierto: Abastecimiento con una cantidad variable de unidades, dentro de un máximo y un mínimo. Cuando el contrato es abierto y los productos son de venta comercial, deberá contratar al menos el 40% del total de unidades. Cuando el producto sea hecho exclusivamente para el uso del municipio se deberán de adquirir al menos el 80% del total de las unidades. Contrato cerrado: Abastecimiento con una cantidad fija de unidades establecida en la licitación.	



Av. Central Guillermo González Camarena #615,
Col. Residencial Poniente,
Zapopan, Jalisco, C.P. 45136

Página 1 | 4



Visita de campo	No aplica (☒)	Si aplica (☐)
Nombre del responsable de organizar la Visita de Campo:	[Especificar nombre del responsable de organizar visita de campo]	
Teléfono del responsable de la Visita de Campo:	[Especificar el teléfono del responsable de organizar la visita de campo]	
Muestras Físicas	No aplica (☒)	Si aplica (☐)
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2025	
Monto del Estudio de Mercado:	\$1,490,600.00	
Tiempo de entrega:	Partida 1 06 de agosto de 2025, Partida 2 07 de agosto de 2025, Partida 3 19 de agosto de 2025, Partida 4 21 de agosto de 2025, Partida 5 10 de septiembre de 2025, Partida 6 18 de septiembre, Partida 7 25 de septiembre de 2025, Partida 8 30 de septiembre de 2025	
Tipo de Anexo:	Público (X)	Privado (☐)

2. Justificación de la Petición

Se requiere la adjudicación de **Eventos integrales** para fortalecer el fortalecimiento de los procesos de auto evaluación generados a partir de los indicadores de SEAS que contribuyen al fortalecimiento en la Educación Normal, y el fomento del desarrollo de competencias digitales en docentes mediante el diseño, implementación y análisis de estrategias de evaluación apoyadas en tecnologías emergentes.

El presente proceso se encuentra fuera de las fechas establecidas en el calendario del Programa General de Adquisiciones de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025. Esto se debe a ajustes en las especificaciones en el anexo técnico, por lo que no pudo empatarse con las fechas consolidadas anuales emitidas por la Secretaría de Administración.

3. Presupuesto y Fuentes de Financiamiento

Monto Autorizado: \$1,490,600.00

Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

4. Contacto Responsable

Para cualquier duda o información adicional, favor de contactar a:

Nombre del Contacto: María Guadalupe Muñoz Vázquez

Teléfono: 33-3030-7500 Ext. 22700

Correo Electrónico: Javier.hernandezolmos@jalisco.gob.mx

Nombre del Contacto: Guillermo Herrera Castañeda

Teléfono: 33-3030-7500 Ext. 54423

Correo Electrónico: guillermo.herrera@jalisco.gob.mx



5. Declaraciones:

Con base en lo anterior, bajo protesta de decir verdad, manifestamos que:

- a) No existen bienes o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor, ni se tiene conocimiento que existan consultorías, proyectos o estudios que anteceden al ahora requerido, por lo que es necesaria la adquisición en cuestión en los términos planteados.
- b) Hemos previsto, verificado, evaluado y comprobado que existen recursos para llevar a cabo la solicitud de adquisición.
- c) La presente solicitud se apega a los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación, legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, control y rendición de cuentas.
- d) Se tomarán las medidas para que lo que se solicita sea resguardado, protegido y custodiado en términos físicos como jurídicos, e ingresado a controles e inventarios.
- e) Se tomarán las medidas necesarias para el uso adecuado de los bienes adquiridos.
- f) Nos hacemos responsables de la existencia, tenencia y comprobación de todos los elementos que justifican la adquisición de lo solicitado, y nos comprometemos a ponerlos a disposición de su Dependencia o del Comité de Adquisiciones, así como del Órgano de Control Interno, cuando éste intervenga, en caso de ser requeridos.
- g) Se adjunta la investigación de mercado practicada con sus cotizaciones respectivas.
- h) Se adjunta la solicitud de aprovisionamiento.
- i) La solicitud se ajusta al Programa Anual de Adquisiciones.
- j) Nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones antes mencionadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría faltar a la verdad.

6. Tiempos Recortados:

En caso de requerirse tiempos recortados en la licitación solicitada, se requiere anexar su carta solicitud tiempos recortados y deberá estar plenamente justificada, ya sea por tratarse de urgencia derivado de un evento de caso fortuito y fuerza mayor.

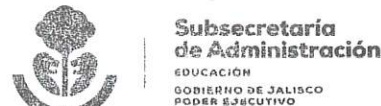
Solicitud de tiempos recortados:	SI (☐)	NO (☒)
Información del documento de justificación:		

7. Listado de Anexos:

1. Solicitud de aprovisionamiento emitida por el SECG debidamente firmada.
2. Reporte de presupuesto comprometido del SIIF.
3. Original de la Investigación de mercado debidamente firmada y acompañada de tres cotizaciones con vigencia no mayor a 60 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

4. Anexo técnico donde se manifiestan las necesidades específicas de los productos o servicios a adquirir.
5. Validación de Productos Gráficos 1573
6. Validación de Diseños

Atentamente
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas”




Ana Paula Virgen Sánchez
Subsecretaria de Administración

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a los dirigidos se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C.c.p. Archivo
Rosa María Meza Villalobos. Encargada del Área de Adquisiciones
HARG/NCL/RMMV/MMRG/ghc